



GADM-ESPEJO

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO (COE- ESPEJO)

EN SESIÓN DEL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020
POR MAYORÍA ABSOLUTA EL PLENO
RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 027 – COE – ESPEJO- 2020

Art. 1.- NO APROBAR el Oficio sin número presentado el 27 de octubre del 2020 y suscrito por los señores: Ángel Eduardo Poma Ambuludi y Lenin Arnulfo Tirira Bolaños, Presidente y Administrador de la “Asociación de Comerciantes Minoristas de la ciudad El Ángel”, dentro del cual solicitan la reapertura de la Feria Libre de la ciudad El Ángel en las calles aledañas al Mercado Central. REAFIRMAR la PROHIBICIÓN de REAPERTURA de la FERIA LIBRE de la ciudad El Ángel.

Art. 2.- En relación al Oficio sin número suscrito el 13 de noviembre del 2020 por la Ing. Sandra Zurita Directora del Centro de Formación Artesanal Particular “Princesa Victoria” dentro del cual solicitan la autorización para la reapertura del Centro en mención. AUTORIZAR a los Líderes de las MTT-2 (Salud), MTT-4 (Gestión de alojamientos temporales y asistencia humanitaria) y MTTT-6 (Educación en situación de emergencia), inspeccionen las instalaciones del Centro de Formación Artesanal Particular “Princesa Victoria”, con el objeto de verificar SI CUMPLEN con las MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD establecidas en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA CONTINUIDAD FORMATIVA Y EL USO PAULATINO DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL PARTICULAR “PRINCESA VICTORIA”, previo a emitir Autorización para su Reapertura.

Art. 3.- NO APROBAR el Oficio sin número suscrito el 22 de octubre del 2020 por las señoras: Diana Vaca y Katherine León, Presidente y Secretaria de la “Pre – Asociación de Centros Nocturnos del cantón Espejo”, en relación a la solicitud de reapertura de este tipo de actividad Comercial en el cantón Espejo. REAFIRMAR la PROHIBICIÓN de REAPERTURA de CENTROS DE DIVERSIÓN NOCTURNA en el cantón Espejo.

Art. 4.- El Cantón Espejo SE MANTIENE EN SEMÁFORO AMARILLO enmarcado en los lineamientos establecidos por el COE Nacional para el efecto, hasta el 30 de noviembre del 2020.





GADM-ESPEJO

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO

Art. 5.- SE AUTORIZA la REAPERTURA de las VIAS DE ACCESO a la ciudad El Ángel desde el día miércoles 18 de noviembre de 2020.

Dado y firmado, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

LO CERTIFICO.-

El Ángel, 17 de noviembre del 2020

**Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
PRESIDENTE COE CANTONAL ESPEJO**





GADM-ESPEJO

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL CANTÓN ESPEJO

